



REGLAMENTO

TERRAZA Y FOGATERO

Horario: 12:00 pm a 11:00 pm

Cupo Máximo: 15 personas

La terraza y fogateros son un área común destinada exclusivamente para uso de los Condóminos y/o Residentes que se encuentren al corriente en sus cuotas.

El Condómino que requiera usar el área deberá reservar fecha y horario en la siguiente liga www.vitea-ac.com/reservaciones

Queda prohibido:

- Introducir mascotas.
- Fumar.
- Retirar el mobiliario para llevarlo a otras Áreas Comunes o al departamento.

Es responsabilidad del condómino o usuario que reserve la amenidad de recoger la basura, al igual que mantener el orden el inmobiliario.

La Administración no se hace responsable de objetos olvidados.